

DECRETO N° 197

VISTO :

Lo establecido en la Ordenanza N° 3.326, y ;

CONSIDERANDO :

Que, la normativa legal mencionada la distinción denominada “Institución Destacada” a toda Institución que por su trayectoria haya logrado un reconocimiento popular como promotor de la cultura, deporte etc.-

Que, tal es el caso de la Asociación Riojana de Bicicross, ya que por su reconocimiento a nivel nacional y mundial, por su destacada actuación de sus integrantes, como es el reciente caso de la campeona mundial de la especialidad María Eugenia Ruarte, y de muchos más integrantes a nivel internacional.-

Que, por todo lo expuesto se pretende mediante esta distinción, expresar el merecido reconocimiento a la Asociación Riojana de Bicicross, como generadora de valores en el ámbito del deporte.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA :

ARTICULO 1°.- Declarar “Institución Destacada” a la Asociación Riojana de Bicicross, como mérito a su aporte al deporte local, nacional y mundial.-

ARTICULO 2°.- Notifíquese a la Asociación Riojana de Bicicross, de la presente distinción en acto público realizado a tal efecto.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los trece días del mes de Agosto del año dos mil tres. Proyecto presentado por el Bloque del Partido Justicialista (Concejal FUENTES JUÁREZ).-

g.d.